

Pide IEEM a observadores más atención en cómputos

Invitación.

Informó que tienen un registro de 287 personas para ocupar el puesto en comicios del PJEM

BERNARDO JASSO
TOLUCA

La presidenta consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido, informó que hasta el momento hay un registro de 287 personas que desean ocupar el puesto de observadores electorales.

Sin embargo, señaló que la idea es que no solamente realicen esta función el próximo domingo uno de junio, donde se definirán 91 cargos del Poder Judicial del Estado de México (PJEM) por la vía del sufragio.

“Para que no solo observen el día de la jornada, que muchas veces eso es lo que ocurre, si no que

estén observando antes y después de la jornada, sobre todo el tema de los cómputos”, compartió en entrevista la presidenta consejera del órgano autónomo.

Dijo que la invitación no es solo para los empresarios y sumarse como observadores electorales, sino para toda la ciudadanía en general, pero que, con el mencionado gremio empresarial, ha tenido reuniones, pero solo de carácter informativo.

Preparación

“En donde se les explica qué es lo que se va a elegir en el Estado de México y cómo está organizada la elección”, exclamó.

La explicación solo ha sido de carácter informativo, “y solo ha sido para darles el contexto de las diferencias de esta elección con unos comicios normales o una elección Legislativa y Ejecutiva”, añadió la titular del IEEM. Señaló que en redes sociales y progra-

mas de medios de comunicación han desplegado una estrategia informativa para detallarle a la ciudadanía lo que se va a elegir por la complejidad del proceso y de que será la primera vez en la historia que se lleven a cabo estos comicios judiciales.

“Por supuesto que la pedagogía es muy importante para que la gente sepa cómo votar, qué va a votar y cómo lo vamos a hacer”, continuó la titular del IEEM.

Por último, recordó que las campañas de este proceso comenzarán el próximo 24 de abril; antes, en el Consejo General del IEEM, establecerán los topes de recursos que podrán ejercer los distintos candidatos.

“Como sabemos, las candidaturas no pueden utilizar financiamiento para actividades solamente para pagar algunos gastos personales, como transporte o de algunos rubros de esta naturaleza”, finalizó. ■